

## ANEXO III “GUIA MODALIDADES A1, A2 Y B”

<b>FORMULARIO PROYECTOS</b>	
<b>Justificación y contexto del proyecto.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir los problemas que pretende resolver el proyecto y que fundamentan la propuesta. Explicar los problemas u obstáculos identificados, las alternativas de solución de dichos problemas así como la justificación de la alternativa elegida que coincidirá con la propuesta presentada para su financiación.</li> <li>Describir detalladamente el contexto geográfico, político, económico, cultural y social tanto de las personas beneficiarias, como de la zona y del país, aportando datos fundamentales para comprender la naturaleza de los problemas que el proyecto intenta resolver. Se deben incluir datos demográficos y abordar cuestiones de género (diferenciación de la problemática de los dos sexos que componen la población, con la intención de hacer hincapié en los problemas que afectan a la mujer). Informar sobre otras actuaciones de desarrollo existentes en la zona, y en especial sobre aquellas que complementen el proyecto o que vayan dirigidas al mismo colectivo de personas beneficiarias.</li> </ol>
<b>Ubicación geográfica. NOTA: ADJUNTAR MAPA EN FORMATO JPG Y EN COLOR. (MAX. 2 GB)</b>	Indicar el lugar exacto de realización del proyecto, localidad, estado o Departamento, acompañando mapas, planos e indicaciones sobre vías de comunicación y medios de transporte. Aclarar el estado de las vías de acceso a la zona de ejecución.
<b>Colectivo de personas al que se dirige el proyecto y criterios de selección de las personas beneficiarias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Detallar, cuantificar y describir el colectivo de personas beneficiarias, tanto directas como indirectas, a los que va dirigido el proyecto y el/los municipio/s a los que estén adscritos. Así mismo, si procede, se deberá describir la situación de otros grupos de la población que puedan resultar perjudicados o excluidos por la acción, cuál es la actitud de estos grupos, potencialmente opuestos, neutrales o favorables a esta alternativa de intervención.</li> <li>Deberán enumerarse los criterios que van a aplicarse en la selección de las personas beneficiarias directas, como son: niveles de pobreza, edad, sexo, etnia, sector de actividad, etc. Los criterios deberán ser objetivos, estar perfectamente definidos y ser adecuados para la selección de las personas beneficiarias con mayor necesidad. Además deberán tener en cuenta la participación de la mujer.</li> </ol>
<b>Estimación del número de personas beneficiarias directas e indirectas.</b>	Como personas beneficiarias directas se indicará el número de personas que participan directamente en las actividades del proyecto y se benefician de ellas, siendo las beneficiarias indirectas aquellas personas que mejoran su situación como resultado de la mejora de la situación de las beneficiarias directas. Se indicará el nº estimado indicando la base de cálculo.
<b>Conocimiento del proyecto por parte de las personas beneficiarias y nivel de participación en el diseño y ejecución del proyecto. Qué acciones se tienen previstas en orden a conseguir la participación, en su caso, de las personas beneficiarias en la realización del proyecto.</b>	Informar sobre la participación de las personas beneficiarias en todas y cada una de las fases del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) prestando especial atención a la incorporación de la mujer en dichos procesos.
<b>Actitud y/o políticas de las autoridades locales hacia el proyecto concretamente los Planes o estrategias que complementa o desarrolla</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Describir el entorno político local y la actitud favorable, desfavorable o neutra de las autoridades. Qué medidas de apoyo político se han arbitrado. Con qué tipo de avales y compromisos de las autoridades cuenta el proyecto. Qué obstáculos de carácter político puede entrañar su realización. Ningún proyecto es viable si el gobierno receptor se muestra desfavorable ante el mismo. También se detallarán los posibles obstáculos legales: acceso al crédito, tenencia de tierras, sistemas sucesorios, etc. Anexar, en su caso, cartas de apoyo al proyecto.</li> <li>Explicar si existen políticas llevadas a cabo por las autoridades locales, cuyos sectores y zonas geográficas de actuación, coincidan con los de la propuesta y por tanto deban ser tenidos en cuenta.</li> </ol>
<b>Aportación material, técnica, financiera y humana van a <u>realizar las personas beneficiarias de la acción</u>, durante el desarrollo del proyecto y una vez finalizado</b>	Habrà que analizar con qué medios cuentan las instituciones locales-contrapartes, beneficiarias, con responsabilidad en la gestión administrativa y política, para garantizar la ejecución del proyecto y la sostenibilidad del producto o servicio resultado del mismo una vez retirada la ayuda externa.
<b>Viabilidad técnica, financiera,</b>	Es necesario demostrar que el proyecto es viable económicamente, es decir, que

<p><b>presupuestaria y de gestión de los responsables de la acción después de la ejecución del proyecto.</b></p>	<p><i>una vez finalizada la ayuda externa se van a poder cubrir de manera sostenible los gastos recurrentes, de mantenimiento y de amortización del proyecto.</i></p> <p><i>En proyectos productivos, se deberá calcular la tasa de retorno. Por ejemplo, si el proyecto es un taller textil se deberá calcular el beneficio por la venta y ver si con ello se cubren los gastos de insumos, mano de obra, mantenimiento y reposición de maquinaria. Si el proyecto es agrícola, se deberá calcular el beneficio anual que produce la mejora de la cosecha (en cantidad/calidad) frente a los gastos incurridos (equipos, formación, mayor uso de mano de obra, instalación y mantenimiento de equipos de riego, mayores insumos, etc.). En los proyectos se recomienda la aportación en anexos de estudios de viabilidad.</i></p> <p><i>En proyectos no productivos, la técnica es diferente, no sirve la tasa de retorno, sino el análisis coste-beneficio que demuestren, en el caso de que el proyecto se vaya a mantener a base de tarifas cobradas a la población beneficiaria, que estos pueden y están dispuestos a pagarlas, y en el caso de que los servicios vayan a ser mantenidos en todo o en parte con subsidios estatales, que su coste es razonable y que las mencionadas autoridades están dispuestas a asumirlo (en estos casos se deberá aportar en anexos el compromiso de la autoridad de que se trate).</i></p> <p><i>En el caso de existir beneficios una vez cubiertos dichos gastos, se deberá especificar su destino.</i></p>	
<p><b>Propiedad de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto</b></p>	<p><i>Especificar y documentar la titularidad de la propiedad de las infraestructuras creadas, mobiliario, materiales o equipos adquiridos en el marco del proyecto. En el caso de existir fondo rotatorio explicar su funcionamiento después de la ejecución del proyecto, los responsables de su gestión y el destino de los fondos recuperados.</i></p> <p><i>Se debe aclarar si la propiedad va a pertenecer a las instituciones locales, la O.L., a las personas beneficiarias directamente o a una organización en la que ellas participen activamente. En cualquier caso los bienes tendrán un periodo mínimo de afectación al proyecto de 25 años en el caso de los inmuebles y de 10 años en el caso de los equipos.</i></p>	
<p><b>Líneas de trabajo vinculadas con el Plan de Cooperación al Desarrollo 2016-2020:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Servicios sociales básicos (detallar): [REDACTED]</p> <p><input type="checkbox"/> Gobernabilidad democrática (detallar): [REDACTED]</p> <p><input type="checkbox"/> Otras (detallar): [REDACTED]</p>	
<p><b>Prioridades transversales de proyecto vinculadas con el Plan de Cooperación al Desarrollo 2016-2020:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Equidad de género</p> <p><input type="checkbox"/> Sostenibilidad ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Diversidad cultural</p> <p><input type="checkbox"/> Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (especificar): [REDACTED]</p>	
<p><b>Impacto de género:</b></p>	<p><b>Objetivos transversales//Medidas específicas adoptadas//Indicadores de evaluación (impacto previsto)//Fuentes de verificación</b></p>	<p><i>Describir los beneficios y perjuicios que el proyecto implicará para las mujeres y los cambios esperados en su situación debidos a la ejecución del proyecto. Por otra parte, se describirá el papel de la mujer en el desarrollo del mismo. Indicar si el proyecto presentado cuenta con medidas específicas que liberen a las mujeres de sus obligaciones y faciliten el acceso de estas a las actividades programadas.</i></p>
<p><b>Impacto Medioambiental:</b></p>	<p><b>Objetivos transversales//Medidas específicas adoptadas//Indicadores de evaluación (impacto previsto)//Fuentes de verificación</b></p>	<p><i>Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la protección o degradación medioambiental. Si se requieren medidas de protección medioambiental deberán hacerse constar en este apartado.</i></p>
<p><b>Impacto Sanitario:</b></p>	<p><b>Objetivos transversales//Medidas específicas adoptadas//Indicadores de evaluación (impacto previsto)//Fuentes de verificación</b></p>	<p><i>Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la salud de las personas beneficiarias con una atención específica a los vinculados al cambio climático, y sus impactos sobre la salud, la seguridad alimentaria y la seguridad en general.</i></p>

<b>Transversalidad de Políticas LGTBI:</b>		<b>Objetivos transversales//Medidas específicas adoptadas//Indicadores de evaluación (impacto previsto)//Fuentes de verificación</b>	<i>Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre las políticas LGTBI y el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas en el territorio como en el proyecto deberán hacerse constar en este apartado. Ello en el marco de un compromiso global con los derechos humanos y con el desarrollo sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030.</i>				
<b>Procedimiento de seguimiento y control.</b>		<i>Se describirán detalladamente los procedimientos de seguimiento inspección y evaluación internos previstos indicando las responsabilidades que asumen las entidades participantes en la ejecución del proyecto.</i>					
<b>Estrategia de intervención</b>		<i>Definir cómo se va a desarrollar el proyecto describiendo cómo se va a ejecutar, cómo se va a organizar, los procedimientos que se van a utilizar y la metodología que se va a emplear.</i>					
<b>Personal Remunerado</b> (Max.. 4 personas)	<b>Titulación</b>	<b>Actividad</b>	<b>Puesto</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Meses Contratados</b>	<b>Coste total</b>	<b>Experiencia y/o formación</b>
Personal local 1							
Personal local 2							
Personal local 3							
Personal local 4							
Personal expatriado 1							
Personal expatriado 2							
Personal expatriado 3							
Personal expatriado 4							
<b>Personal voluntario</b> (Max.. 4 personas)	<b>Perfil</b>			<b>Actividad</b>			
Personal local 1							
Personal local 2							
Personal local 3							
Personal local 4							
Personal expatriado 1							
Personal expatriado 2							
Personal expatriado 3							
Personal expatriado 4							
<b>NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADA EN EL PROYECTO DESGLOSADO POR SEXO</b> (personas contratadas y voluntarias)				<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>	